



Proponen quitarle facultades a Congresos locales para que no atiendan casos de desafuero



El presidente de la Comisión Jurisdiccional, Hugo Erick Flores presentó la propuesta de iniciativa de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia que busca quitarle facultades a los Congresos locales en estos temas y evitar que procedimientos en contra de servidores públicos queden inconclusos.

Algunos casos recientes que no procedieron en los estados fue el desafuero del ex gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, o el del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona que fue anulado por el Congreso local.

Con voz ronca, el diputado federal de Morena, expresó que, en esta área, hay una ventana de oportunidad para darle fuerza al objetivo de combatir la corrupción en México, pero se tiene que determinar que los casos no lleguen a los diputados locales.

“Le vamos a quitar la facultad, entonces no van a poder, ni siquiera van a llegar a los congresos, una vez que haya desafuero en el Congreso Federal, está desaforado federal y localmente, entonces más bien excluyendo a los Congreso locales, en esta propuesta de iniciativa”.



“La Constitución marca que cuando hay daño al interés público se puede iniciar un juicio político y después declaraciones de procedencia, y lo que se da en la experiencia es que los congresos locales no acatan lo que dice el Congreso Federal, por ejemplo, eso es una de las cosas que queremos modificar”, planteó.

Indicó que, en la iniciativa se establecen procedimientos diferenciados para el juicio político y la declaración de procedencia, los cuales debe ser absolutamente transparentes y guardando las garantías y derechos procesales, y hoy, el procedimiento es muy complicado con la intervención de la subcomisión de examen previo integrada por comisión de justicia, de gobernación y luego Comisión jurisdiccional, aunque luego en la sesión ordinaria, reconoció que se tiene que cambiar el criterio político por el legal.

“Hoy, estamos completamente empantanados, la subcomisión de examen previo se integra por miembros integrantes de la Comisión de Justicia y de la Comisión Gobernación, ahí se queda todo; es porque la valoración del tema en materia de corrupción ha sido política, y este es un tema de carácter eminentemente legal ante la posibilidad de la comisión o de la omisión de algún funcionario público”, dijo.

Flores Cervantes aclaró que, no van a descubrir el hilo negro, y sólo buscan instalar claridad a los procesos que se presenten en la Cámara de Diputados, precisando que es aplicando la ley a presuntas irregularidades y sin caer en cacería de brujas.

“Yo creo que tampoco vamos a descubrir el hilo negro, solamente es ponerle un procedimiento claro, conciso transparente que garantice el debido proceso para que todo mundo sepa que esa comisión no pretende hacer una cacería de brujas, pero si pretende cumplir con su función delegada por la propia constitución de la república a la Cámara de diputados”, comentó.

En la propuesta se plantea que la subcomisión de Examen Previo desaparezca y sea parte de la Comisión Jurisdiccional para después, revisar los requisitos para poder o no aceptar la denuncia para que pase a una subcomisión jurisdiccional, que será la que habrá todo un procedimiento de carácter administrativo y legal para que si fuese al caso pasarlo al pleno de la Cámara o bien a un juicio de procedencia si se tratara de funcionarios que tengan fuero.

El presidente de la Comisión Jurisdiccional señaló que las observaciones que hicieron al informe de entrega recepción con la pasada legislatura están esperando respuesta ya que hay algunos asuntos que considera que no debieron haber sido cerrados y no entienden bien porque los declararon con anticipación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

10-01-25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Desde nuestro particular punto de vista, sin competencia, algunos asuntos como finiquitados situación que al no existir un dictamen legislativo aprobado por la Comisión Jurisdiccional de la pasada legislatura, nosotros sentimos, es nuestra opinión legal, que no tendrían por qué darse por concluidos”, expuso.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/9/proponen-quitarle-facultades-congresos-locales-para-que-no-atiendan-casos-de-desafuero-667222.html>